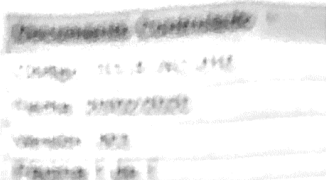


 Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR PAGOS Gestión Gerencial EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA. – EDUA	Documento Controlado	
		Código: GG-R-IAC-010	
		Fecha: 20/02/2020	
		Versión: 003	
		Página 1 de 1	

CERTIFICADO DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR PARA PAGOS									
I. INFORMACION BASICA									
DIA	MES	AÑO	NOMBRE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR						
10	09	2025	JORGE FERNANDO OSPINA GÓMEZ						
II. INFORMACION CONTRATO									
NIT DE LA EDUA		890.001.424-3							
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA				LINA MARIA GUTIERREZ ORTIZ					
No. DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA				41.956.704					
CLASE O TIPO DE CONTRATO:			Prestación de servicios de apoyo a la gestión		No. Y FECHA DEL CONTRATO:		Contrato 028 del 12 de Mayo del 2025 con modificatorio 001 del 05 de agosto del 2025		
PLAZO:	Noventa (90) días calendario + treinta (30) días calendario = ciento veinte días (120) días calendario		FECHA DEL ACTA DE INICIO:		12 de Mayo de 2025		FECHA DE TERMINACIÓN:		De 9 agosto de 2025
			Fecha de inicio de Prorroga		10 de agosto de 2025		Fecha de terminación Prorroga		De 8 septiembre de 2025
Valor del Contrato			Seis Millones de Pesos M/cte. (\$6.000.000.) + Dos millones de Pesos M/cte (\$2.000.000) = Ocho millones de pesos M/cte (8.000.000)						
Código (Rubro Presupuestal):			2.1.2.02.02.008.02		CDP	25-0087	RP	25-0168	Adición 25-0257
Código (Rubro Presupuestal):			2.1.2.02.02.008.02		CDP Adición	25-0161	RP Adición	25-0257	
Forma de Pago			Tres (3) pagos iguales cada treinta (30) días calendario vencidos, cada uno por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000), previa presentación periódica del informe de actividades realizadas durante cada mes de prestación de servicios, suscrito por el supervisor del contrato en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley.						
Forma de pago Adición			LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA-EDUA realizara un (01) pago por treinta (30) días calendario vencidos, por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000), previa presentación periódica del informe de actividades realizadas durante cada mes de prestación de servicios, suscrito por el supervisor del contrato en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensual izado						
Anticipo (Si lo hay)			SI ☐ NO ☒		Valor anticipo		\$ N/A		
Entidad Bancaria:			Davivienda		Cuenta No:		138070030083		
Periodo a Pagar:			Del 10 de Agosto de 2025 al 08 de Septiembre de 2025						
Valor total del contrato			Seis Millones de Pesos M/cte. (\$6.000.000.) + Dos millones de pesos M/cte (\$2.000.000) = Ocho millones de Pesos M/cte. (8.000.000)						
Valor Total Pagos Efectuados				\$6.000.000 (Seis Millones de Pesos Mcte)					
Valor Acta No 1				\$ 2.000.000 (Dos Millones de Pesos Mcte)					
Valor Acta No 2				\$ 2.000.000 (Dos Millones de Pesos Mcte)					
Valor Acta No 3				\$ 2.000.000 (Dos Millones de Pesos Mcte)					
Valor Acta No 4				\$ 2.000.000 (Dos Millones de Pesos Mcte)					
Valor Autorizado a Pagar en la Presente Acta N. 4				\$ 2.000.000 (Dos Millones de Pesos Mcte)					
Valor saldo pendiente a favor del contratista				\$ 0					
Porcentaje (%) de ejecución del contrato:				100%					
APORTES SEGURIDAD SOCIAL									
No. PIN:		9993978304		Valor Pago Total:			\$413.300		
No. Planilla de aportes:		4616658987		Valor Pago de Salud:			\$178.000		
Valor Pago de Salud:		\$178.000		Valor ARL:			\$7.500		



1000 1000

1. a. $\frac{1}{2}$ b. $\frac{1}{2}$ c. $\frac{1}{2}$ d. $\frac{1}{2}$ e. $\frac{1}{2}$ f. $\frac{1}{2}$ g. $\frac{1}{2}$ h. $\frac{1}{2}$ i. $\frac{1}{2}$ j. $\frac{1}{2}$ k. $\frac{1}{2}$ l. $\frac{1}{2}$ m. $\frac{1}{2}$ n. $\frac{1}{2}$ o. $\frac{1}{2}$ p. $\frac{1}{2}$ q. $\frac{1}{2}$ r. $\frac{1}{2}$ s. $\frac{1}{2}$ t. $\frac{1}{2}$ u. $\frac{1}{2}$ v. $\frac{1}{2}$ w. $\frac{1}{2}$ x. $\frac{1}{2}$ y. $\frac{1}{2}$ z. $\frac{1}{2}$

Copyright © 1999 by John Wiley & Sons, Inc.

1976-1977